

CONTRATO ADMINISTRATIVO

SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL DENTRO DE LA ACTUACIÓN COMPRA VALLE DE RICOTE, COMPRA VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION-EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES. EXP. MSR-010000-2023-60. EXP. N° 552/2023-3: LOTES 1 Y 3.

En Villanueva del Río Segura, en fecha indicada al pie de presente documento electrónico.

REUNIDOS, de una parte D. Jesús Mariano Viciano Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en representación del mismo, con D.N.I. n° ***1430**, asistido del Secretario de la Corporación D. José Antonio López Campuzano, D.N.I. n° ***4103**, que da fe del acto.

De otra parte, D. José Manuel Barbosa Sirgado, con D.N.I. n° ***9507**, en nombre y representación de la mercantil BATATECH, S.L., provista con CIF B16898736, y domicilio a efecto de notificaciones en Calle Portillo n° 15, C.P. 06380 de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en calidad Administrador Solidario, en virtud de poder contenido en escritura otorgada el 16.09.21, ante la Notaria de Badajoz, Dª. María José Ruíz García, con el n° 439 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y capacidad para obligarse, DICEN:

I.- ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 09.07.24, la Junta de Gobierno Local aprobó, tanto los Pliegos como el inicio de licitación del "Contrato mixto de suministros y servicios para la Digitalización del sector comercial dentro de la Actuación Compra Valle de Ricote, Compra Villanueva del Río Segura, Financiado por la Unión Europea-Next Generation-Eu, en el Marco del

Pág. 1/4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANO ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de la convocatoria de Ayudas para el Apoyo de la Actividad Comercial en Zonas Rurales. Exp. MSR-010000-2023-60. Exp. Contratación N° 552/2023-3”, con un valor estimado de sus tres lotes de 55.321,48.-€, que, unido al IVA que devengaba de 11.617,52.-€, sumaba un precio total de licitación de 66.939,00.-€.

2.- Una vez publicada la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo establecido, se presentaron ofertas respecto de los Lotes 1 y 3, sobre las que, una vez valoradas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30.07.24, dicho órgano llevó a cabo la propuesta de adjudicación.

3.- Están constituidas las garantías definitivas por importe del 5% de la adjudicación de sendos Lotes, que ascienden a, la cantidad de 995,00.-€, depositada, mediante transferencia bancaria, en la Tesorería Municipal, respecto del Lote 1 y a la de 264,50.-€, referida al Lote 3, en los mismos términos.

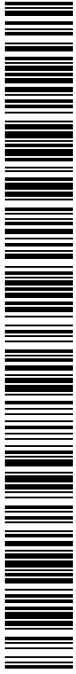
4.- Realizada la propuesta de adjudicación, resultado que ésta fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada al 06.09.24, en los términos que siguen:

- *“Lote 1, Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local (TD4) a favor de la empresa Batatech, S.L., en el precio de 19.900,00.-€, que, unido al IVA que devenga de 4.179,00 €, suma un precio total de adjudicación, incluyendo dicho impuesto, de 24.079,00.-€, además de las mejoras contenidas en su oferta.*
- *Lote 2, Suministro de pantallas LED exteriores e interiores para informar sobre de la actividad comercial (TD1 y TD2): Licitación declarada desierta.*
- *Lote 3, Formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta (F1) a favor de la empresa Batatech, S.L., en el precio de 5.290,00.-€, que, unido al IVA que devenga de 1.110,90 €, suma un precio total de adjudicación, incluyendo dicho impuesto, de 6.400,90.-€, además de las mejoras contenidas en su oferta”.*

Y conviniendo ambas partes en calidad de adjudicante y adjudicatario, formalizan el presente contrato administrativo mixto de suministros y servicios, con arreglo a las siguientes:

II.- CLAUSULAS:

PRIMERA: D. José Manuel Barbosa Sirgado, con D.N.I. nº ***9507**, en nombre y representación de la mercantil BATATECH, S.L., provista con CIF B16898736, se compromete a la realización de Lotes nº 1 y 3 del contrato mixto de suministros y servicios



201471c791006031e07e01a4090637K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

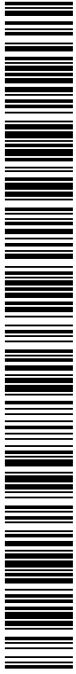
para la Digitalización del sector comercial dentro de la Actuación Compra Valle de Ricote, Compra Villanueva del Río Segura, Financiado por la Unión Europea-Next Generation-Eu, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de la convocatoria de Ayudas para el Apoyo de la Actividad Comercial en Zonas Rurales. Exp. MSR-010000-2023-60, con arreglo, tanto a los Pliegos Técnicos y de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, como la proposición económica que figuran en el expediente nº 552/2023-3, que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna, y que, formando parte del presente contrato, suscribe conforme se contiene en los documentos anexos, tanto de publicación de pliegos y adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado, como de la oferta presentada por la adjudicataria.

SEGUNDA: El precio global del contrato es de 25.190,00.-€ que, unido al IVA que devenga de 5.289,90.-€, suma un precio total de adjudicación, incluyendo dicho impuesto, de 30.479,90.-€ que serán abonados con cargo a la correspondiente partida de los respectivos Presupuestos del Ayuntamiento, conforme a los siguientes Lotes:

- Lote 1, Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local (TD4), en el precio de 19.900,00.-€, que, unido al IVA que devenga de 4.179,00 €, suma un precio total de adjudicación, incluyendo dicho impuesto, de 24.079,00.-€, además de las mejoras contenidas en su oferta.
- Lote 3, Formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta (F1), en el precio de 5.290,00.-€, que, unido al IVA que devenga de 1.110,90 €, suma un precio total de adjudicación, incluyendo dicho impuesto, de 6.400,90.-€, además de las mejoras contenidas en su oferta.

TERCERA: Los plazos de ejecución en relación con los Lotes 1 y 3 son los siguientes:

- Lote 1: Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local (TD4): El plazo de ejecución es de 3 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024.
- Lote 3: Formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta (F1): El plazo de ejecución es de 4 meses desde el día siguiente de la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024.



201471c791006031e07e81a4090c37K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosigura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

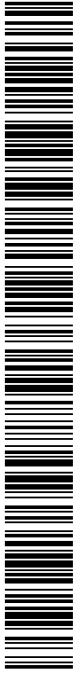
CUARTA: Sin perjuicio de las garantías legal y comercial propias de los bienes suministrados, el objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de DOS AÑOS, a contar desde la fecha de la recepción de los bienes.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicado; ante mí el Secretario, que doy fe.

El Alcalde-Presidente,

El Contratista Adjudicatario,

El Secretario,



201471c791006031e07e81a4090c37K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01



Documento de Pliegos

Número de Expediente **552/2023-3**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-07-2024 a las 10:55 horas.



Digitalización del sector comercial, dentro de la actuación Compra Valle de Ricote, Compra Villanueva del Río Segura, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria de Ayudas para el Apoyo de la Actividad Comercial zonas rurales.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 55.321,48 EUR.

→ Importe 66.939 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 55.321,48 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 al 30/11/2024

→ Observaciones: - Lote 1: El plazo de ejecución es de 3 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024. - Lote 2: Idem anterior. - Lote 3: El plazo de ejecución es de 4 meses desde el día siguiente de la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto Si

→ Lugar de ejecución ES620 Murcia - Lote 1:13

pequeños negocios familiares o tiendas de alimentación en el área del casco urbano. - Lote 2: Idem anterior. - Lote 3: Aula Informática. Biblioteca Municipal. Calle Almazara.

→ Clasificación CPV

→ 30231310 - Monitores de pantalla plana.

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.

→ 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento - Tramitación anticipada: No. - Tramitación: Ordinaria. - Procedimiento: Abierto simplificado. La elección de este procedimiento abierto simplificado se justifica por ser uno de los procedimientos de adjudicación ordinarios al cumplirse las condiciones previstas para su utilización en los artículos 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 52 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y no concurrir circunstancias que recomienden acudir a un procedimiento restringido ni ninguno de los supuestos que permiten la utilización de cualquier otro tipo de procedimiento. - Criterios de adjudicación: Varios criterios, entre los que se encuentra el precio.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vhy7InF9hlvXOjazN1Dw9Q%3D%3D

Nº de Lotes: 3



201471c791006031e07e01a4090637K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanueva-del-rio-segura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3
- El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos: Se pueden licitar tres lotes a la vez

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://villanuevadelsegura.es/index.php/perfil-del-contratante>
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nQgLQjcVwCVvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (30613) Villanueva del Río Segura España
- ES620

Contacto

- Teléfono 968698186
- Fax 968698436
- Correo Electrónico secretaria@aytovillanueva.net

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 24/07/2024 a las 14:00

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (30613) Villanueva del Río Segura España

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (30613) Villanueva del Río Segura España

No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos.

- Justificación: No se limita.

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (30613) Villanueva del Río Segura España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 25/07/2024 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelsegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

201471c791006031e07e81a4090637K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

Apertura sobre N° 1

- Apertura sobre oferta económica
- El día 30/07/2024 a las 10:00 horas
- Apertura sobre nº 1.

Lugar

- Secretaría General del Ayuntamiento

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, n. 1
- (30613) Villanueva del Río Segura España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : No se limita.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No



201471c791006031e07e81a4090637K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

Objeto del Contrato: Digitalización del sector comercial, dentro de la actuación Compra Valle de Ricote, Compra Villanueva del Río Segura, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria de Ayudas para el Apoyo de la Actividad Comercial zonas rurales.

→→ Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene como objeto la creación de una Plataforma de comercio municipal con los módulos y servicios necesarios, parametrizada a las necesidades del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura y que permita ser utilizada por los comercios locales para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE Next Generation UE, así como su puesta en marcha y su servicio de formación y mentorización a los comerciantes para su correcto uso y asistencia técnica durante el plazo de vigencia del contrato. El contrato conlleva también la instalación de soportes físicos audiovisuales en la vía pública, consistentes en 3 pantallas LED gigantes dispuestas en 3 puntos estratégicos del municipio y soportes físicos audiovisuales en el interior de los comercios locales, consistentes en 14 pantallas LED pequeñas y Tablets para el manejo de la plataforma digital A los efectos de lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP 2017, se establecen los siguientes lotes: Lote 1: Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local (TD4). Correspondiente a la actuación de instalación puesta en marcha de una Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local, dentro de la categoría de Transformación Digital. Lote 2: Suministro de pantallas LED exteriores e interiores para informar sobre de la actividad comercial (TD1 y TD2). Correspondiente a la actuación de Instalación de pantallas LED exteriores para informar a tiempo real e Instalación de pantallas LED interiores en comercios locales, dentro de la categoría de Transformación Digital. Lote 3: Formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta. (F1). Correspondiente a la actuación de formación que se llevará a cabo con los comerciantes y con el trabajador del ayuntamiento dentro de la categoría de Sensibilización y Formación.

→ Valor estimado del contrato 55.321,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 66.939 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 55.321,48 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30231310 - Monitores de pantalla plana.

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.

→ 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 al 30/11/2024

→ Observaciones: - Lote 1: El plazo de ejecución es de 3 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024. - Lote 2: Idem anterior. - Lote 3: El plazo de ejecución es de 4 meses desde el día siguiente de la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024.

→ Lugar de ejecución

→ - Lote 1:13 pequeños negocios familiares o tiendas de alimentación en el área del casco urbano. - Lote 2:Idem anterior. - Lote 3:Aula Informática. Biblioteca Municipal. Calle Almazara.

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórrogas: No hay posibilidad de prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

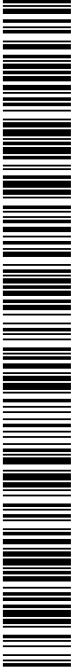
→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→→



201471c791006031e07e01a4090637K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01



201471c791006031e07e81a4090c37K

- Consideraciones de tipo social - Serán en todo caso condiciones especiales de ejecución el estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación
- Consideraciones de tipo medioambiental - Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2.011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

Lote 1: Lote 1: Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local (TD4).

- Descripción del lote Correspondiente a la actuación de instalación puesta en marcha de una Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local, dentro de la categoría de Transformación Digital.
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 23.636,36 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Murcia → Importe 28.600 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES620 → Importe (sin impuestos) 23.636,36 EUR.
- Clasificación CPV → 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.
- Clasificación CPV → 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

Lote 2: Lote 2: Suministro de pantallas LED exteriores e interiores para informar sobre de la actividad comercial (TD1 y TD2).

- Descripción del lote Correspondiente a la actuación de Instalación de pantallas LED exteriores para informar a tiempo real e Instalación de pantallas LED interiores en comercios locales, dentro de la categoría de Transformación Digital.
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 25.285,12 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Murcia → Importe 30.595 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES620 → Importe (sin impuestos) 25.285,12 EUR.
- Clasificación CPV → 30231310 - Monitores de pantalla plana.
- Clasificación CPV → 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.

Lote 3: Lote 3: Formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta (F1).

- Descripción del lote Correspondiente a la actuación de formación que se llevará a cabo con los comerciantes y con el trabajador del ayuntamiento dentro de la categoría de Sensibilización y Formación.
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 6.400 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Murcia → Importe 7.744 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES620 → Importe (sin impuestos) 6.400 EUR.
- Clasificación CPV → 80500000 - Servicios de formación.

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No se establece
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 300 EUR.
- No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos. No se limita.

Garantía Requerida Provisional

- Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

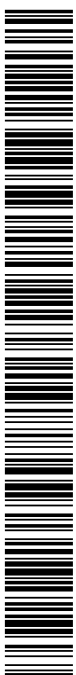
→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Se acreditará por uno de los siguientes medios: - Una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. reeditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El importe anual acumulado de estos suministros, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media de este contrato; en este caso deberá ser igual o superior al de, al menos, los siguientes importes según los lotes a los que se licite: - Lote 1, requisito mínimo de 16.545,45.-€ - Lote 2, requisito mínimo de 17.699,58.-€ - Lote 3, requisito mínimo de 4.480,00.-€ - Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. - Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. - Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. - Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas. - Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro
Expresión: - Lote 1, requisito mínimo de 16.545,45.-€ - Lote 2, requisito mínimo de 17.699,58.-€ - Lote 3, requisito mínimo de 4.480,00.-€

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Medio de acreditar solvencia: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros [letra a) del art. 87.1 LCSP]. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario
Requisito mínimo de solvencia: El volumen de negocios anual, dentro del ámbito del objeto del contrato en el mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles será de, al menos, los siguientes importes según los lotes a los que se licite: - Lote 1, requisito mínimo de 35.454,54.-€ - Lote 2, requisito mínimo de 37.927,68.-€ - Lote 3, requisito mínimo de 9.600,00.-€ El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil



201471c791006031e07e81a4090c37K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevaadeliossegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>



201471c791006031e07e81a4090c37K

acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Expresión:** - Lote 1, requisito mínimo de 35.454.54.-€ - Lote 2, requisito mínimo de 37.927,68.-€ - Lote 3, requisito mínimo de 9.600,00.-€

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE Nº 1.
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre Nº 1
- **Descripción** Las proposiciones constarán de UN SOBRE cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior del mismo la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen: 1.- Declaración responsable. 2.- Proposición.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A. Proposición económica global (Lotes 1, 2 y 3)
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 60
 - **Expresión de evaluación** : (Presupuesto máximo licitación – Oferta) * 60/(Presupuesto máximo licitación – Oferta más baja)
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 60
- B. Ampliación de la formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta (Lote 3).
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 40
 - **Expresión de evaluación** : Se asignará a los licitadores que, en su oferta, amplíen de forma gratuita la formación, mediante la realización de un curso anual de diez horas, para mejorar la capacitación y la competitividad de los comercios del municipio a través de una educación específica en marketing y venta on-line a los comerciantes, a razón de cinco puntos por año, a contar desde el siguiente de la puesta en marcha de aquella de la plataforma.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40
- B. Ampliación gratuita de la vigencia de la licencia de la plataforma (Lote 1).
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : Se asignará a los licitadores que, en su oferta, ofrezcan gratuitamente la extensión de la licencia de la plataforma digital con las actualizaciones SO ANDROID-IOS y cumplimiento GDPR, incorporación de nuevos módulos y manteniendo el correcto funcionamiento de la plataforma, a razón de cinco puntos por año adicional, a partir de los dos primeros, que son obligatorios.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- B. Incremento del tamaño de las pantallas LED interiores (Lote 2).
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : A los licitadores que en su oferta ofrezcan gratuitamente un incremento del tamaño de las 14 pantallas LED interiores, se les asignarán los siguientes puntos: Pantallas 42": 5 puntos. Pantallas 48": 10 puntos. Pantallas 55": 20 puntos.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- C. Ampliación de la formación y mentorización en el uso de la plataforma (Lote 1)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : Se asignará a los licitadores que, en su oferta, amplíen de forma gratuita la formación y mentorización en el uso de esta plataforma al personal designado por el Ayuntamiento para transmitir el conocimiento a los locales comerciales, incluidas posibles actualizaciones de la plataforma, a razón de cinco puntos por cada diez horas anuales, a contar desde el año siguiente de la puesta en marcha de aquella.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01



201471c791006031e07e81a4090c37K

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- C. Incremento del plazo de garantía de todas las pantallas, exteriores e interiores (Lote 2).
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Expresión de evaluación : Se asignará a los licitadores que en su oferta amplíen el plazo de garantía a partir del mínimo obligatorio de tres años, y de acuerdo con el siguiente baremo: 1 año de mejora: 10 puntos. 2 años de mejora: 15 puntos. 3 años de mejora: 20 puntos.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Next Generation EU. Hito: 212 - Modernización de la infraestructura comercial en municipios pequeños. C13.I04.P01.S40

Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del objeto del contrato, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 215 LCSP.

Proceso de Licitación

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

- Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos
No se limita el número de participantes.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013744287 | UUID 2024-000757947 | SELLO DE TIEMPO Fechamié, 10 jul 2024 10:55:17:639 CEST N.Serie 50499175331822927256312822922983842759 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente 552/2023-3

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2024 a las 12:46 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://villanuevadelsegura.es/index.php/perfil-del-contratante>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nQgLQjCvVvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (30613) Villanueva del Río Segura España
→ ES620

Contacto

→ Teléfono 968698186
→ Fax 968698436
→ Correo Electrónico secretaria@aytovillanueva.net

Objeto del Contrato: Digitalización del sector comercial, dentro de la actuación Compra Valle de Ricote, Compra Villanueva del Río Segura, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria de Ayudas para el Apoyo de la Actividad Comercial zonas rurales.

→ **Descripción** El presente contrato tiene como objeto la creación de una Plataforma de comercio municipal con los módulos y servicios necesarios, parametrizada a las necesidades del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura y que permita ser utilizada por los comercios locales para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE Next Generation UE, así como su puesta en marcha y su servicio de formación y mentorización a los comerciantes para su correcto uso y asistencia técnica durante el plazo de vigencia del contrato. El contrato conlleva también la instalación de soportes físicos audiovisuales en la vía pública, consistentes en 3 pantallas LED gigantes dispuestas en 3 puntos estratégicos del municipio y soportes físicos audiovisuales en el interior de los comercios locales, consistentes en 14 pantallas LED pequeñas y Tablets para el manejo de la plataforma digital A los efectos de lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP 2017, se establecen los siguientes lotes: Lote 1: Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local (TD4). Correspondiente a la actuación de instalación puesta en marcha de una Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local, dentro de la categoría de Transformación Digital. Lote 2: Suministro de pantallas LED exteriores e interiores para informar sobre de la actividad comercial (TD1 y TD2). Correspondiente a la actuación de Instalación de pantallas LED exteriores para informar a tiempo real e Instalación de pantallas LED interiores en comercios locales, dentro de la categoría de Transformación Digital. Lote 3: Formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta. (F1). Correspondiente a la actuación de formación que se llevará a cabo con los comerciantes y con el trabajador del ayuntamiento dentro de la categoría de Sensibilización y Formación.

→ **Valor estimado del contrato** 55.321,48 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 66.939 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 55.321,48 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 30231310 - Monitores de pantalla plana.

→

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelsegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>



a01471c791006031e07e81a4090c37K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevaadeliossegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>



201471c791006031e07e81a4090c37K

- 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.
- 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.
- 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.
- 80500000 - Servicios de formación.

→ **Plazo de Ejecución**

- Del 01/09/2024 al 30/11/2024
- Observaciones: - Lote 1: El plazo de ejecución es de 3 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024. - Lote 2: Idem anterior. - Lote 3: El plazo de ejecución es de 4 meses desde el día siguiente de la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024.

→ **Lugar de ejecución**

- Lote 1: 13 pequeños negocios familiares o tiendas de alimentación en el área del casco urbano. - Lote 2: Idem anterior. - Lote 3: Aula Informática. Biblioteca Municipal. Calle Almazara.
- Subentidad Nacional Murcia
- Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

- España

→ Ver fichero adjunto.

Condiciones de Licitación

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Next Generation EU. Hito: 212 - Modernización de la infraestructura comercial en municipios pequeños. C13.I04.P01.S40

Acta de Resolución

→ **Documento de Acta de Resolución**

Nº de Lotes: 3

- Nº de Lotes cuyo resultado se indica en este anuncio: 3
- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3
- El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos: Se pueden licitar tres lotes a la vez

→ **Nº Lote: 1**

Objeto del Contrato: Lote 1: Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local (TD4).

- Descripción Correspondiente a la actuación de instalación puesta en marcha de una Plataforma digital y aplicación centrada en el conocimiento y atracción de clientes al comercio local, dentro de la categoría de Transformación Digital.
- Valor estimado del contrato 23.636,36 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 28.600 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 23.636,36 EUR.
- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Murcia

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01



201471c791006031e07e81a4090c37K

Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ España

Adjudicado

Adjudicatario

→ **BATATECH, S.L.**

→ Identificador empresa B16898736

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

→ España

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 19.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 24.079 EUR.

Motivación

→ Motivación Ver fichero adjunto

→ Fecha del Acuerdo 06/09/2024

→ Plazo de Formalización Del 06/09/2024 al 16/09/2024

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 2

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

→ Ofertas electrónicas recibidas 0

→ Precio de la oferta más baja 19.900 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 23.000 EUR.

→ Nº Lote: 2

Objeto del Contrato: Lote 2: Suministro de pantallas LED exteriores e interiores para informar sobre de la actividad comercial (TD1 y TD2).

→ Descripción Correspondiente a la actuación de Instalación de pantallas LED exteriores para informar a tiempo real e Instalación de pantallas LED interiores en comercios locales, dentro de la categoría de Transformación Digital.

→ Valor estimado del contrato 25.285,12 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 30.595 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.285,12 EUR.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ España

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01



201471c791006031e07e81a4090637K

Desierto

Motivación

- Motivación Ver fichero adjunto
- Fecha del Acuerdo 06/09/2024

Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas No
 - Precio de la oferta más baja 0 EUR.
 - Precio de la oferta más alta 0 EUR.
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 0
- Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
- Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 0
- Ofertas electrónicas recibidas 0

- Nº Lote: 3

Objeto del Contrato: Lote 3: Formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta (F1).

- Descripción Correspondiente a la actuación de formación que se llevará a cabo con los comerciantes y con el trabajador del ayuntamiento dentro de la categoría de Sensibilización y Formación.
- Valor estimado del contrato 6.400 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 7.744 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 6.400 EUR.
- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Murcia
 - Código de Subentidad Territorial ES620
- Dirección Postal
 - España

Adjudicado

Adjudicatario

- **BATATECH, S.L.**
- Identificador empresa B16898736
- El adjudicatario es una PYME : Sí
- País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

- España

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 5.290 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 6.400,9 EUR.

Motivación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

- Motivación Ver fichero adjunto
- Fecha del Acuerdo 06/09/2024
- Plazo de Formalización Del 06/09/2024 al 16/09/2024

Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas No
 - Precio de la oferta más baja 5.290 EUR.
 - Precio de la oferta más alta 6.200 EUR.
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 2
- Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
- Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 0
- Ofertas electrónicas recibidas 0

Garantía Requerida Provisional

- Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Proceso de Licitación

→ - Tramitación anticipada: No. - Tramitación: Ordinaria. - Procedimiento: Abierto simplificado. La elección de este procedimiento abierto simplificado se justifica por ser uno de los procedimientos de adjudicación ordinarios al cumplirse las condiciones previstas para su utilización en los artículos 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 52 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y no concurrir circunstancias que recomienden acudir a un procedimiento restringido ni ninguno de los supuestos que permiten la utilización de cualquier otro tipo de procedimiento. - Criterios de adjudicación: Varios criterios, entre los que se encuentra el precio.

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Manual
- Reducción de candidatos en fases sucesivas
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar 3
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador 3
- El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos Se pueden licitar tres lotes a la vez

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 24/07/2024 a las 14:00

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 25/07/2024 a las 14:00
 - Observaciones: - Las proposiciones se han de presentar, EXCLUSIVAMENTE, de forma MANUAL, en papel, mediante la presentación de los correspondientes sobres, en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, durante el plazo indicado en el apartado anterior. - No se permiten otras formas de presentación, ni por correo; no obstante, conforme al art. 159, 4º del TRLCSP, si las ofertas se presentaran en las Oficinas de Correos, los sobres de éstas deberán tener entrada en el Registro General antes de dicho plazo.



201471c791006031e07e01a4090c37K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

→ Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos

No se limita el número de participantes.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre Nº 1

- Apertura sobre oferta económica
- El día 30/07/2024 a las 10:00 horas
- Apertura sobre nº 1.

Lugar

→ Secretaría General del Ayuntamiento

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, n. 1
- (30613) Villanueva del Río Segura España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : No se limita.

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vhy7lnF9hlvXOja_zN1Dw9Q%3D%3D

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A. Proposición económica global (Lotes 1, 2 y 3)
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : $(\text{Presupuesto máximo licitación} - \text{Oferta}) * 60 / (\text{Presupuesto máximo licitación} - \text{Oferta más baja})$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- B. Ampliación de la formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta (Lote 3).
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : Se asignará a los licitadores que, en su oferta, amplíen de forma gratuita la formación, mediante la realización de un curso anual de diez horas, para mejorar la capacitación y la competitividad de los comercios del municipio a través de una educación específica en marketing y venta on-line a los comerciantes, a razón de cinco puntos por año, a contar desde el siguiente de la puesta en marcha de aquella de la plataforma.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
- B. Ampliación gratuita de la vigencia de la licencia de la plataforma (Lote 1).
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01



201471c791006031e07e81a4090637K

- **Expresión de evaluación** : Se asignará a los licitadores que, en su oferta, ofrezcan gratuitamente la extensión de la licencia de la plataforma digital con las actualizaciones SO ANDROID-IOS y cumplimiento GDPR, incorporación de nuevos módulos y manteniendo el correcto funcionamiento de la plataforma, a razón de cinco puntos por año adicional, a partir de los dos primeros, que son obligatorios.
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20
- **B. Incremento del tamaño de las pantallas LED interiores (Lote 2).**
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Expresión de evaluación** : A los licitadores que en su oferta ofrezcan gratuitamente un incremento del tamaño de las 14 pantallas LED interiores, se les asignarán los siguientes puntos: Pantallas 42": 5 puntos. Pantallas 48": 10 puntos. Pantallas 55": 20 puntos.
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20
- **C. Ampliación de la formación y mentorización en el uso de la plataforma (Lote 1)**
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Expresión de evaluación** : Se asignará a los licitadores que, en su oferta, amplíen de forma gratuita la formación y mentorización en el uso de esta plataforma al personal designado por el Ayuntamiento para transmitir el conocimiento a los locales comerciales, incluidas posibles actualizaciones de la plataforma, a razón de cinco puntos por cada diez horas anuales, a contar desde el año siguiente de la puesta en marcha de aquella.
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20
- **C. Incremento del plazo de garantía de todas las pantallas, exteriores e interiores (Lote 2).**
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Expresión de evaluación** : Se asignará a los licitadores que en su oferta amplíen el plazo de garantía a partir del mínimo obligatorio de tres años, y de acuerdo con el siguiente baremo: 1 año de mejora: 10 puntos. 2 años de mejora: 15 puntos. 3 años de mejora: 20 puntos.
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20

ID 0000014115467 | UUID 2024-000949138 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 06 Sep 2024 12:46:36:474 CEST N.Serie 48327937654271656790640441105704144840 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

ANEXO II.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

D./Dña Jose Manuel Barbosa Sirgado, con DNI/NIE 80095077S en nombre propio o en representación de la empresa BATATECH S.L., con CIF nº B16898736, en calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO, al objeto de participar en la adjudicación del **CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL DENTRO DE LA ACTUACIÓN COMPRA VALLE DE RICOTE, COMPRA VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION-EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES. EXP. MSR-010000-2023-60. EXP. CONTRATACION Nº 552/2023-3.**, anunciado en el Perfil de Contratante.

A) DECLARA Y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad:

1º. Que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.

2º. Que la empresa a la que representa cumple los requisitos de capacidad y solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario del contrato de referencia, y se compromete, en caso de que la propuesta de adjudicación recaiga a su favor, a aportar los documentos que se señalan en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas rector del contrato.

Integración de la solvencia con medios externos: Sí / No

En caso afirmativo, de resultar adjudicatario aportará el compromiso exigido en el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el tercero/terceros

3º. Contar con personalidad jurídica y estar constituida cumpliendo con todos los requisitos legalmente establecidos, estar el objeto del contrato comprendido dentro de los fines sociales, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de lo establecido en sus estatutos o reglas fundacionales, así como contar el firmante con poder bastante para su representación.

4º. Que la citada empresa tiene plena capacidad de obrar, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y que no tiene deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

5º Cumplir los requisitos de solvencia económico-financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos rectores de la contratación, así como con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.

Firmado por ***9507**
JOSE MANUEL BARBOSA
SIRGADO (R: ****9873*)
el día 25/07/2024 con
un certificado emitido
por UANATACA CA1 2016

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

6º Asimismo se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como, especialmente, con todas las condiciones especiales de ejecución de aplicación al contrato durante toda su ejecución, manifestando que conoce que las obligaciones que tengan carácter esencial, de no cumplirse, podrán ser causa de resolución del contrato de conformidad con el artículo 211.f) de la LCSP.

7º. Que la empresa a la que representa emplea a (indicar la opción que proceda):

Menos de 50 trabajadores

50 trabajadores o más. En este caso:

Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

8º. Que la empresa a la que representa emplea a (indicar la opción que proceda):

Emplea a más de 250 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

Emplea a 250 o menos trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

9º. A los efectos de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley Contratos de las Administraciones Públicas (*indicar la opción que proceda*):

Que la empresa a la que represento no pertenece a ningún grupo empresarial o bien no concurre a este procedimiento ninguna empresa vinculada o perteneciente a mi grupo de empresas, conforme es definido por el artículo 42 del Código de Comercio.

Que a este procedimiento concurren las empresas que a continuación se indican vinculadas o pertenecientes a mi grupo de empresas, conforme es definido por el artículo 42 del Código de Comercio: (*detallar lo que proceda*).



201471c791006031e07e81a4090c37K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

10º. Que se autoriza a la Mesa de Contratación y al Órgano de Contratación para consultar, en su caso, los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea y para la consulta de la siguiente documentación:

TIPO DE DOCUMENTO	Autoriza su consulta
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social (<i>tachar lo que proceda</i>)	Si
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para contratar con las Administraciones Públicas (<i>tachar lo que proceda</i>)	Si

11º. Que designo a efectos de notificaciones la siguiente persona de contacto y dirección de correo electrónico:

- Persona de contacto: Jose Manuel Barbosa Sirgado
- Teléfono: 635 138 437
- Dirección correo electrónico: infobatech@gmail.com

B) EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, expone,

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen y acepta, requeridos para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del **CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL DENTRO DE LA ACTUACIÓN COMPRA VALLE DE RICOTE, COMPRA VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION-EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES. EXP. MSR-010000-2023-60. EXP. CONTRATACION Nº 552/2023-3,**

anunciado en el Perfil de Contratante, solicita tomar parte en el mismo comprometiéndose a su ejecución, cumpliendo todos los requisitos y condiciones de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, realizando la siguiente **OFERTA** no integradora, referida al lote 1, 2 o ambos (**Aunque se permite, no es obligatorio licitar a ambos lotes**):

a) Proposición económica LOTE 1.

- En letra: diecinueve mil novecientos. euros, más cuatro mil ciento setenta y nueve euros, correspondiente al IVA, lo que hace un total De veinticuatro mil setenta y nueve €. En cifra:

Importe en cifra	IVA	TOTAL
19.900	4179	24.079



n01471cf792a0a10

30042



a01471cf791006031e07e81a4090c37K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

- (En su caso, detallar) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que deban cuantificar de forma automática.

CRITERIO	OFERTA
A) Proposición económica global.	19.900 euros. (Importe en cifra sin IVA del cuadro anterior)
B) Ampliación gratuita de la vigencia de la licencia de la plataforma.	5 años.
C) Ampliación de la formación y mentorización en el uso de la plataforma	5 años (10 horas anuales).

b) Proposición económica LOTE 2.

- En letra: , más euros, correspondiente al IVA, lo que hace un total de siete mil doscientos sesenta Euros. En cifra:

Importe en cifra	IVA	TOTAL

- (En su caso, detallar) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que deban cuantificar de forma automática.

CRITERIO	OFERTA
A) Proposición económica global.	euros. (Importe en cifra sin IVA del cuadro anterior)
B) Incremento del tamaño de las pantallas LED interiores.	_____ pulgadas.
C) Incremento del plazo de garantía de todas las pantallas, exteriores e interiores.	_____ años.



201471c791006031e07e81a4090637K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01

Proposición económica LOTE 3.

- En letra: cinco mil doscientos noventa euros,mas mil ciento diez con noventa euros, correspondiente al IVA, lo que hace un total de seis mil cuatrocientos Euros con noventa céntimos de euros. En cifra:

Importe en cifra	IVA	TOTAL
5.290	1110,90	6.400,90

(En su caso, detallar) **Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que deban cuantificar de forma automática.**

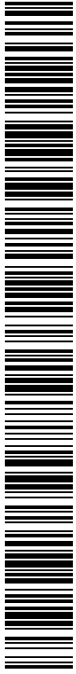
CRITERIO	OFERTA
A) Proposición económica global.	6.000 euros. (Importe en cifra sin IVA del cuadro anterior)
B) Ampliación de la formación en digitalización del comercio y canales alternativos de venta..	5 años (10 horas anuales)..

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluidas en el Convenio colectivo sectorial de aplicación, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de riesgos laborales y las obligaciones tributarias.

(Lugar, fecha)

(Sello de la empresa y firma de la persona proponente)

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>



201471c791006031e07e81a4090c37K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL BARBOSA SIRGADO (BATATECH SL)		09/09/2024 12:43
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...)	ALCALDE	09/09/2024 13:11
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/09/2024 14:01